

0000

CAMBIO DE DOMICILIO, PRORROGA DE
PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA SOCIEDAD " INMOBILIARIA SALDAÑA
FAZMIÑO C. LTDA.- .- .-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día
treinta de Agosto de mil novecientos noventa, ante
mí, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Abogado, Notario de
este Cantón, comparece, el señor Neptalí Saldaña Durán,
quien declara ser de estado civil casado, Ejecutivo, a nombre
y en representación en su calidad de Gerente de la Socie-
dad Inmobiliaria Saldaña Fazmiño C. Ltda., debidamente
autorizado para este acto por la Junta General de Socios
celebrada el cuatro de Julio de mil novecientos noventa,
cuya acta juntamente con la nota de su nombramiento presen-
ta como documentos habilitantes; mayor de edad, ecuatoria-
no, domiciliado en ésta ciudad, capaz para obligarse y con-
tratar, a quien de conocer doy fé.- Bien instruido en
el objeto y resultados de esta escritura de Cambio de Do-
micilio, Prorroga de Plazo y Reforma de Estatutos de la
Sociedad Inmobiliaria Saldaña Fazmiño C. Ltda., a la que
procede con amplia y entera libertad, para su otorgamien-
to me presentó la minuta que es del tenor o texto si-
guiente.- SEÑOR NOTARIO:- Sirvase incorporar en el

de la Escritura Pública a su cargo, una en la que
se dio el Cambio de Domicilio, Prórroga de Plazo y Re-
forma de Estatutos de la Sociedad "Inmobiliaria Salda-
ña Pazmiño C. Ltda.", de conformidad con las cláusu-
las siguientes.- PRIMERA:- OTORGANTE:-.- Comparece al
otorgamiento de la presente escritura, el señor Neptali
Saldaña Durán, en su calidad de Gerente de la So-
ciedad "Inmobiliaria Saldaña Pazmiño C. Ltda.", y como
representante legal de la misma, debidamente autori-
zado por la Junta General de Socios celebrada el
cuatro de Julio de mil novecientos noventa.- SEGUNDA:
CONTENIDOS:- . A) la Sociedad "Inmobiliaria Saldaña
Pazmiño C. Ltda. " se constituyó mediante escritura
pública celebrada en el Cantón Guayaquil, el treinta de
Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante el
Notario Público Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor
Eduardo Torres Crespo, e inscrito en el Registro de la
Propiedad (ahora Mercantil del Cantón Machala; B) En
la Junta General Extraordinaria y Universal de So-
cios, celebrada el cuatro de Julio de mil novecientos
noventa, se acordó cambiar de domicilio, prorrogar el
plazo y reformar los Estatutos.-.- TERCERA :-.-
CAMBIO DE DOMINIO PRINCIPAL, PRORROGA DE PLAZO Y RE-
FORMA DE ESTATUTOS.- Neptali Saldaña Durán, por los
derechos que representa de " Inmobiliaria Saldaña Paz-
miño C. Ltda. " en su calidad de Gerente, concurre al
fin de lo acordado por la Junta General Extraordi-
naria y Universal de Socios, en sesión celebrada el

cuatro de Julio de mil novecientos noventa y declara

lo siguiente: a) Que queda cambiado el domicilio principal a la ciudad de Guayaquil; b) Que queda prorrogado el plazo; y c) Que quedan reformados los Estatutos.

Todo al tenor de lo constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el cuatro de julio de mil novecientos noventa.

CUARTA:- .- .- DOCUMENTOS HABILITANTES:- .- .- Agregue, señor Notario, como documentos habilitantes ; copia del nombramiento de Gerente de la Compañía inscrita; y, copia certificada de la Junta General Extraordinaria de Socios de cuatro de julio de mil novecientos noventa.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta.- Abogado que patrocinó.-Rómulo M. Elías Guevara.- Registro Número Cinco mil novecientos quince.- En consecuencia el otorgante ratifica en todas sus partes la minuta inserta, la misma que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Queda agregado a mi Registro la copia del Nombramiento y Copia de la Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Inmobiliaria Saldaña Pazmiño C. Ltda.,- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el

Notario, en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo. De todo lo cual doy fé.-

INSTITUTO SALDAÑA DUDAL

131. 07.0002251-5.-

131. 289.193.-

0990104425001

[Handwritten signature]

SE OTORGO ANTE MI; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
XEROXCOPIA, QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ORDEN TERCERA
COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

[Handwritten signature]

DILIGENCIA: DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIME

RO DEL CANTON DOY FE.- que el cumplimiento de lo dispuesto en el

Art. tercero de la RESOLUCION No. 91-6-2-1-0007, expedida por la In-

tendencia de Compañías de Machala, el 29 de Enero de 1.991, mediante

la cual se APRUEBA el cambio de domicilio de INMOBILIARIA SALDAÑA

PAZMISO C. LTDA. de la ciudad de Machala a Guayaquil; la prórroga de

plazo; y la reforma de estatutos, en los términos constantes en el ins-

trumento público que antecede.- Guayaquil, catorce de febrero de mil

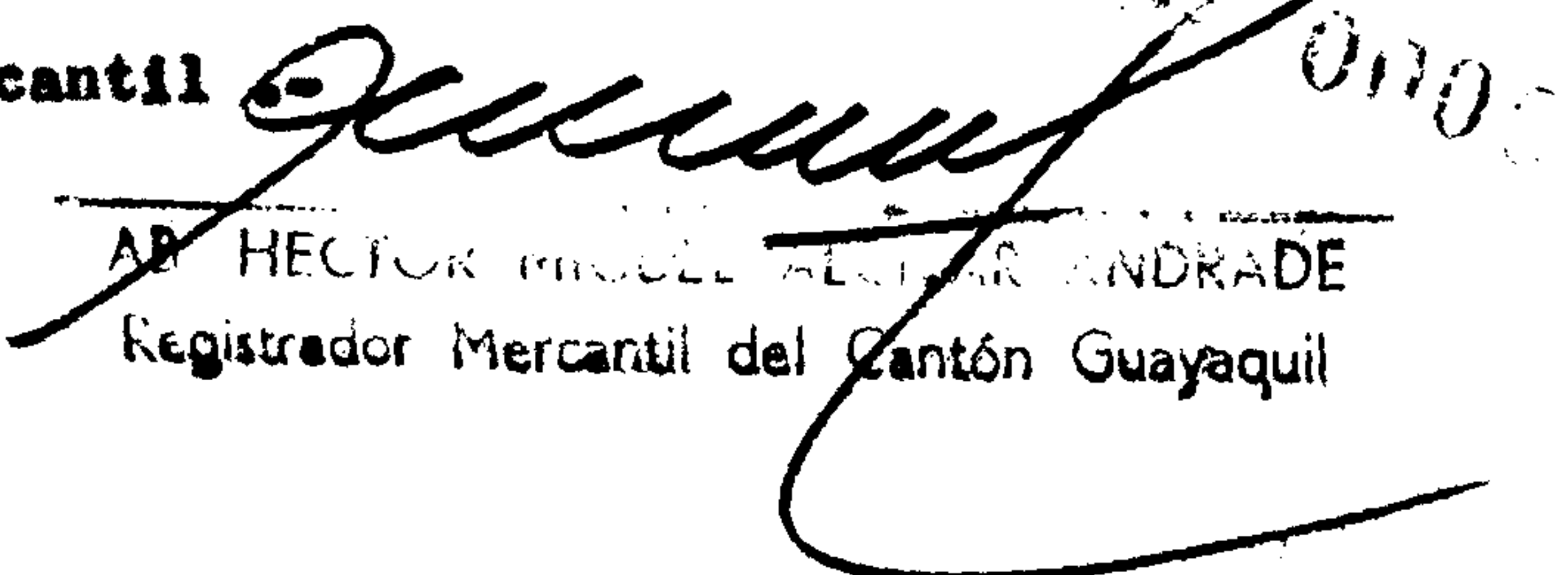
novecientos noventa y uno.-

[Handwritten signature]

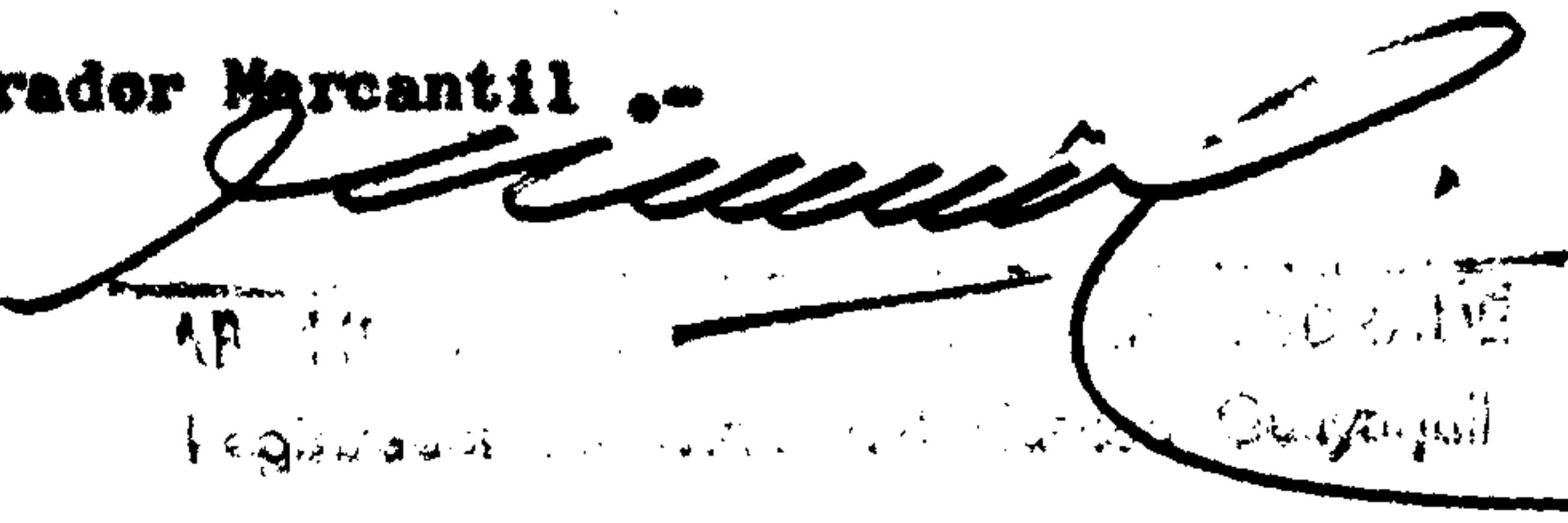
CERTI

I

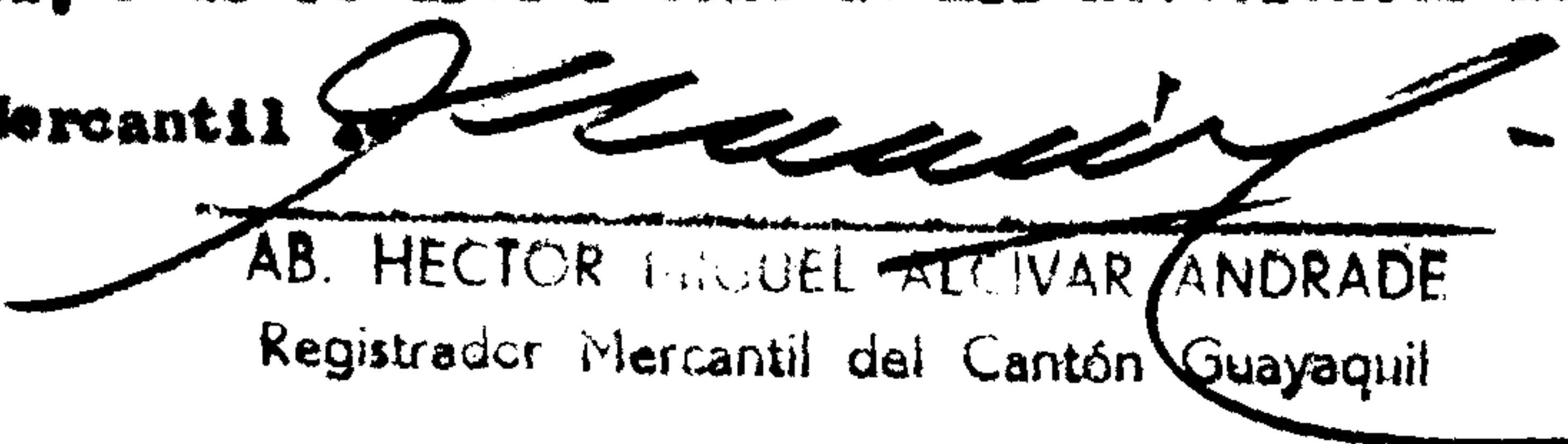
FICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 91-6-2-1- 0007, dictada el 29 de Enero de 1.991, por el Intendente de Compañías de Machala, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA DE GUAYAQUIL, PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS, de INMOBILIARIA SALDAÑA PAZMIÑO C.LTDA., de fojas 4.340 a 4.349, Número 1.466 del Registro Mercantil y anotada bajo el -- Número 2.596 del Repertorio.-- Guayaquil, Febrero diez i ocho de mil novecientos noventa i uno .-- El Registrador Mercantil .--


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

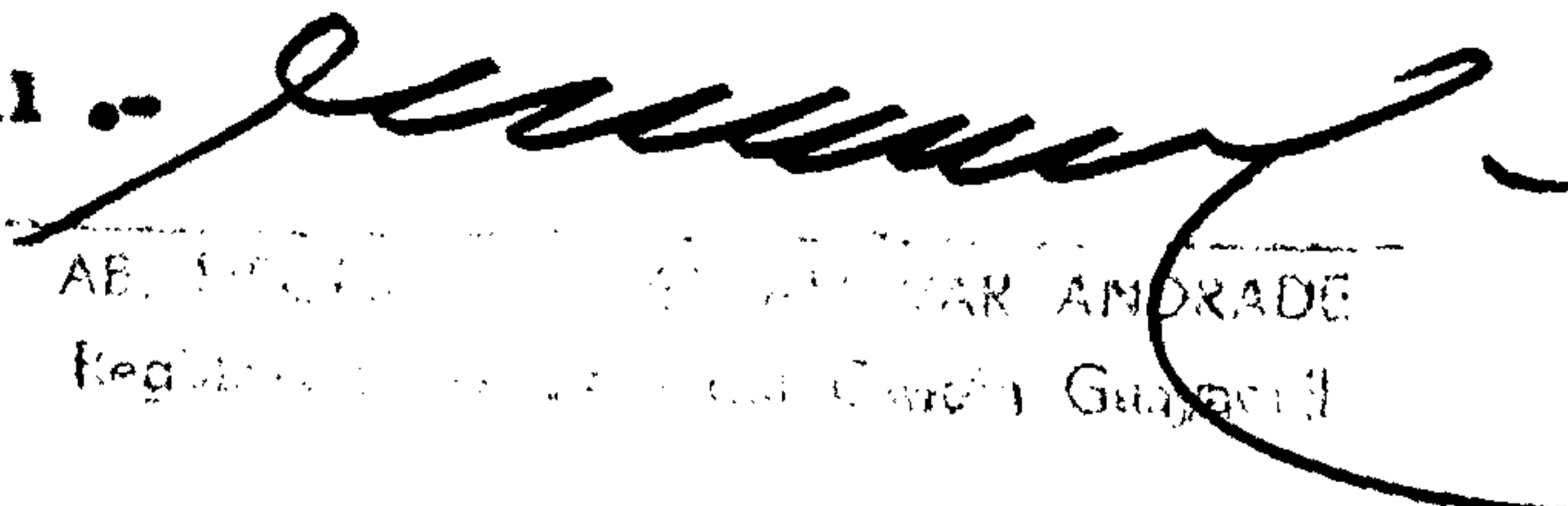
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial N° 878 del 29 de Agosto de 1.975.-- Guayaquil, Febrero diez i ocho de mil novecientos noventa i uno .-- El Registrador Mercantil .--


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Autorización a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL, de INMOBILIARIA SALDAÑA PAZMIÑO C.LTDA.-- Guayaquil, Febrero diez i ocho de mil novecientos noventa i uno .-- El Registrador Mercantil .--


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este Despacho durante seis meses, bajo el N° 208 un extracto de esta escritura. -- Guayaquil, Febrero diez i ocho de mil novecientos noventa i uno .-- El Registrador Mercantil .--


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

